



SECRETARÍA
DE
SALUD

PROYECTO DE CONVOCATORIA

Los Comités de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2006/008 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	Dirección General de Calidad y Educación en Salud				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$171,901.35 (Ciento setenta y un mil novecientos un pesos 35/100 M.N.)	Nivel	CFKC002
Adscripción	Subsecretaría de Innovación y Calidad			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer e impulsar políticas e instrumentos normativos y técnicos que coadyuven a la mejora continua de la calidad en las unidades médicas. 2. Conducir el desarrollo de una cultura de mejora continua de la calidad de los servicios de salud. 3. Determinar directrices que promuevan la capacitación de los trabajadores de la salud, para elevar la calidad de los servicios. 4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana que coadyuven a mejorar la atención que reciben los usuarios de los servicios de salud. 5. Promover mecanismos técnicos y de carácter organizacional que contribuyan a mejorar la seguridad de los pacientes en las unidades médicas, desde el enfoque de calidad. 6. Establecer normas y lineamientos en materia de calidad, educación y regulación de la formación de recursos humanos para la salud en los establecimientos de atención médica. 7. Impulsar políticas educativas en el sector salud de manera coordinada con las autoridades e instituciones educativas que incidan en la calidad de la atención médica. 8. Establecer instrumentos para el desarrollo de competencias en los trabajadores de la salud. 9. Dirigir el proceso de acreditación de calidad, capacidad y seguridad de las unidades médicas del Sistema de Protección Social en Salud. 10. Dirigir el proceso del Premio Nacional de Calidad de la Secretaría de Salud. 11. Normar y regular la asignación de campos clínicos, becas de internado de pregrado, servicio social y residencias médicas. 12. Conducir el proceso de regulación de las instituciones de seguros especializados en salud. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Maestría en: Administración, Salud (Pública, Administración en Sistemas de Salud, Administración Hospitalaria y Servicios de Salud, Calidad en Salud). Titulado. Licenciatura en: Administración, Medicina (Cirujano, Epidemiología, Medicina General, Cirujano Partero), Biomédico (Odontólogo) Ingeniería Biomédica, Enfermería. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	De 6 a 8 años de experiencia en: Ciencias Clínicas (Gestión de Servicios de Salud), Medicina y Salud Pública (Gestión de Servicios de Salud), Salud Pública (Administración de Servicios de Salud), Organización y Dirección de Empresas (Innovación y Calidad), Consultoría en Mejora de Procesos (Calidad).			
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Orientación a Resultados.			
	<i>Técnicos:</i>	Gestión de Calidad en Salud y Formación y Gestión de Recursos Humanos en Salud.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: leer, avanzado; hablar, intermedio; escribir, intermedio.			
	<i>Otros:</i>	Dominio Intermedio de: Excel, Power Point e Internet. Necesidad de viajar: Siempre.			

Nombre de la Plaza	Dirección de Acuerdos Institucionales y Vinculación Ciudadana				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)	Nivel	CFMB002
Adscripción	Dirección General de Calidad y Educación en Salud			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer convenios entre la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud para la mejora de la calidad de la atención médica. 2. Impulsar la participación ciudadana en la evaluación de la política de calidad para la mejora del trato digno a los usuarios de los Servicios de Salud. 3. Coadyuvar en la definición de políticas de financiamiento y de participación ciudadana para mejorar la calidad de los Servicios de Salud. 4. Proponer y coordinar los instrumentos de financiamiento para la mejora de la calidad de conformidad con las reglas de operación respectivas. 5. Definir los elementos técnicos y lineamientos para la implementación de proyectos con financiamiento en los Servicios Estatales de Salud. 6. Promover la integración de grupos ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil para que sean participantes activos en el proceso evaluación y de mejora de la calidad de los servicios. 7. Coadyuvar en la dictaminación de proyectos para mejorar la calidad de los Servicios de Salud. 8. Dirigir el Sistema de Recepción de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de los usuarios de los servicios de salud para conocer la percepción que se tiene con respecto a la calidad de los Servicios de Salud. 9. Coordinar con las Direcciones de Área de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, las acciones para la estandarización de procesos de mejora de calidad resultantes de la aplicación de acuerdos de gestión, Aval Ciudadano y CALIDATEL. 10. Promover en las Entidades Federativas para el uso de la información de CALIDATEL, Aval Ciudadano y acuerdos de gestión en la toma de decisiones para el diseño y mejora de la calidad de la atención a la población. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Maestría en: Salud (Pública, Administración en Sistemas de Salud, Administración Hospitalaria y Servicios de Salud, Calidad en Salud), Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública. Titulado		
	<i>Laborales</i>	De 4 a 6 años de experiencia en: Ciencias Clínicas, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Medicina y Salud Pública, Consultoría en Mejora de Procesos.		
	<i>Capacidades</i>	Orientación a Resultados y Visión Estratégica.		
	<i>Técnicos:</i>	Gestión por Contrato y Subsidios y Transferencias		
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: leer, intermedio; hablar, básico; escribir, básico.		
	<i>Otros:</i>	Dominio básico de: Paquetería e Internet. Necesidad de viajar: Siempre		

Nombre de la Plaza	Dirección de Impulso a la Gestión de Calidad			
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)	Nivel CFMB002
Adscripción	Dirección General de Calidad y Educación en Salud			Sede: México D.F.
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir el proceso de adopción del Modelo de Gestión de Calidad, así como el reconocimiento a las unidades con mayor grado de madurez y de su personal. 2. Evaluar las mejores prácticas de los Proyectos de Mejora para su estandarización en el sistema. 3. Proponer para su autorización los criterios de calidad, seguridad y capacidad en la prestación de Servicios de Atención Médica. 4. Evaluar los resultados en la mejoría de los indicadores del Modelo de Monitoreo para la Gestión de la Calidad. 5. Coordinar acciones en materia de calidad con instancias intra e interinstitucionales. 6. Participar con la Dirección General en la definición de políticas y estrategias para mejorar la calidad de servicio de atención médica. 7. Coordinar la aplicación de Modelos de Capacitación para el Desarrollo de Competencias del Personal en la Mejora Continua de Calidad. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional en: Medicina, Salud, Ciencias Políticas y Administración Pública. Titulado		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 4 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Medicina y Salud Pública, Salud Pública, Sociología Política y Administración Pública .		
	<i>Capacidades</i>	Orientación a Resultados y Liderazgo.		
	<i>Técnicos:</i>	Normas y Políticas para la Calidad y Educación en Salud y Políticas y Administración de Proyectos		
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: leer, básico; hablar, básico; escribir, básico.		
	<i>Otros:</i>	Dominio básico de: Paquetería e Internet. Necesidad de viajar: Siempre		

Nombre de la Plaza	Dirección de Planeación y Desarrollo Académico			
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$47,973.69 (Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)	Nivel CFMA001
Adscripción	Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud			Sede: México D.F.

Funciones Principales	<p>1.- Organizar reuniones académicas y debates sobre aspectos bioéticos con la participación de profesionales e instituciones involucrados en la materia.</p> <p>2.- Difundir los temas de bioética entre los profesionales de la salud y ramas afines así como el público en general.</p> <p>3.- Seleccionar material especializado sobre tópicos de interés de la sociedad con el objeto de identificar los elementos éticos y plantear su discusión de manera multidisciplinaria y plural.</p> <p>4.- Contribuir con argumentos bioéticos a la consolidación de una adecuada legislación y normatividad de las actividades que impliquen problemas bioéticos.</p> <p>5.- Asesorar a instituciones públicas y privadas, así como a organizaciones no gubernamentales que lo soliciten en temas de bioética, y en situaciones que susciten controversias bioéticas.</p> <p>6.- Contribuir al conocimiento de temas vinculados con la bioética entre profesionales y el público en general en torno a los estudios y avances de las ciencias de la vida y tecnologías de la salud enfatizando sus implicaciones bioéticas.</p> <p>7.- Coordinar la formación de grupos de estudio de temas bioéticos, con la participación de profesionales de la salud y ramas afines, incluyendo la participación social.</p> <p>8.- Difundir los acuerdos nacionales e internacionales en materia de bioética que ayuden a la toma de decisiones del personal de salud y los usuarios.</p> <p>9.- Organizar y conducir actividades académicas y docentes relacionadas con los objetivos de la Comisión, en conjunto con otras instituciones públicas y privadas.</p> <p>10.- Promover la coordinación de la Comisión con sus similares y con organismos nacionales e internacionales que se dediquen al estudio de la bioética.</p> <p>11.- Coadyuvar en la programación y supervisión de campañas de difusión de la bioética en medios de comunicación y en eventos de diferente índole dirigidas a distintos sectores de la sociedad.</p> <p>12.- Establecer vínculos con diferentes grupos de la sociedad civil a través de debates y encuentros de discusión, análisis y evaluación de los temas bioéticos de interés.</p> <p>13.- Participar en asesorías a los organismos e instituciones públicas y privadas que lo soliciten, en lo referente a temas de bioética.</p> <p>14.- Integrar grupos de trabajo con expertos para el estudio y análisis de dilemas bioéticos y difundir sus conclusiones y sugerencias entre los profesionales de la salud y otros relacionados a la materia.</p> <p>15.- Establecer interrelaciones académicas con otras instituciones afines a los temas bioéticos para el intercambio de información actualizada en temas de bioética y aquellos que se relacionen con su evolución.</p>			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional en: medicina; odontología; salud; antropología; derecho; educación; psicología; filosofía. Titulado.		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 4 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: ciencias clínicas, antropología cultural, antropología social, derecho y legislación nacionales, organización y planificación de la educación, estudio psicológico de temas sociales, cambio y desarrollo social, ética de individuos y filosofía general.		
	<i>Capacidades</i>	Visión estratégica y Liderazgo		
	<i>Técnicos:</i>	Promoción de Salud y Derechos Humanos		
	<i>Idiomas:</i>	Inglés.- leer: avanzado, hablar: avanzado, escribir: avanzado.		
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces;		

Nombre de la Plaza	Subdirección de Desarrollo de la Investigación en Salud				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)	Nivel	CFNB002
Adscripción	Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<p>1. Participar en la coordinación del Comité para la formación de recursos humanos para la investigación en salud para promover la incorporación de egresados de la carrera de medicina en proyectos de investigación.</p> <p>2. Colaborar en la planeación y desarrollo de los encuentros nacionales de investigadores de la Secretaría de Salud para analizar y difundir los resultados de los proyectos de investigación realizados.</p> <p>3. Representar a la Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud ante la Comisión Interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud.</p> <p>4. Apoyar en la conducción y evaluación de las políticas en materia de investigación en salud.</p> <p>5. Difundir los acuerdos de la Comisión Externa de Investigación en Salud para su conocimiento entre la comunidad científica de investigadores de la Secretaría de Salud.</p> <p>6. Promover la aplicación del programa de acción: Investigación en Salud en las instituciones pertenecientes al Sector Salud, para coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>7. Efectuar el proceso de evaluación de los investigadores para el otorgamiento del programa de estímulos destinados al reconocimiento de los investigadores de la Secretaría de Salud.</p> <p>8. Mantener actualizado el registro de investigación de la Secretaría de Salud para coadyuvar en la identificación de las oportunidades de desarrollo de la investigación.</p> <p>9. Efectuar el proceso de evaluación para determinar el ingreso, la permanencia y la promoción al Sistema Institucional de investigadores de la Secretaría de Salud.</p>				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: medicina; odontología; biología; psicología; química. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en algunas de las siguientes áreas: estadística, ciencias clínicas, epidemiología, salud pública y filosofía de la ciencia.			
	<i>Capacidades</i>	Visión estratégica y Liderazgo			
	<i>Técnicos:</i>	Recursos Humanos, Programación y Presupuesto y Consultoría del Sector Público.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés.- leer: avanzado, hablar: intermedio, escribir: intermedio.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.			

Nombre de la Plaza	Subdirección Científica				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)	Nivel	CFNA001
Adscripción	Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar cursos de formación sobre los métodos utilizados en la bioética para identificar y resolver conflictos. 2. Diseñar programas de actividades formativas para profesionales de la salud y áreas afines. 3. Elaborar material educativo y organizar material bibliográfico útil para la formación de recursos humanos. 4. Elaborar propuestas para el desarrollo de actividades académicas con instituciones sanitarias y educativas, 5. Proponer a instituciones sanitarias y educativas, temas de bioética para su discusión e investigación. 6. Asesorar a quienes estén interesados en los temas relevantes de investigación bioética. 7. Promover eventos y actividades académicas a nivel local e internacional. 8. Proponer y promover la realización de convenios nacionales e internacionales para el desarrollo de la cultura bioética. 9. Asistir y participar en foros nacionales e internacionales orientados a las problemáticas bioéticas. 10. Organizar talleres de capacitación para difundir prácticas bioéticas en diferentes sectores de la sociedad. 11. Integrar contenidos especializados en documentos de difusión y divulgación. 12. Colaborar en la elaboración de materiales que mejoren el desempeño ético del personal sanitario o de investigación. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: odontología; salud; biología; derecho; antropología; filosofía; psicología; ciencias sociales. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: ciencias clínicas, antropología social, estudio psicológico en temas sociales, sociología general, sistemas filosóficos, organización y planificación de la educación, ética de individuos, dirección y desarrollo de recursos humanos, asesoramiento y orientación.			
	<i>Capacidades</i>	Visión estratégica y Trabajo en equipo			
	<i>Técnicos:</i>	Nociones Generales de Bioética, Capacidades de Formación de Recursos Humanos para la Salud.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés.- leer: avanzado, hablar: avanzado, escribir: avanzado.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.			

Nombre de la Plaza	Departamento de Apoyo Técnico				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)	Nivel	CFOA001
Adscripción	Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir y proporcionar elementos técnicos para propuestas específicas de modificaciones a los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes en los asuntos relacionados con la investigación y salud y los del ámbito de su competencia. 2. Apoyar a la Subdirección Técnica en la búsqueda y recuperación de información bibliográfica y documental para la elaboración de anteproyectos, convenios y bases de colaboración al ámbito de competencia de la Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud. 3. Mantener actualizado el banco de datos sobre información y normatividad aplicable al Subsector de los Insalud para elaboración de informes y estricto cumplimiento de la normatividad. 4. Actualizar el registro de los miembros de la juntas de gobierno, de los patronatos y de los directores generales de los Insalud, para mantener un control óptimo de la información. 5. Evaluar y aportar los elementos que permitan adecuaciones, en su caso, a los mecanismos establecidos para el cumplimiento de compromisos acordados por las juntas de gobierno de los Insalud. 6. Investigar sobre los cambios de la normatividad y proponer aquellos que sean aplicables a la suscripción de los convenios de colaboración y contratos con instituciones nacionales y extranjeras, para contar con instrumentos confiables. 7. Elaborar propuestas de nuevos mecanismos, metodologías e instrumentos para optimizar el uso racional y eficiente de los recursos asistenciales, docentes, de investigación en salud, tecnológicos y financieros de los Insalud. 8. Integrar y analizar la información emanada de los procesos de planeación y programación de los Insalud y sus necesidades presupuestarias para su evaluación. 9. Investigar y proporcionar los elementos técnico-normativos para la fundamentación de propuestas de nuevos diseños de gestión y operación de los Insalud. 10. Conformar y evaluar la información de acciones, la gestión y desempeño de los Insalud que sirva de insumo para la creación de nuevos sistemas de evaluación. 11. Plantear alternativas para la participación del área en la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto por programas. 12. Proporcionar apoyo técnico administrativo para la participación del Área en la elaboración de manuales específicos de organización y de procedimientos de la Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud, en el ámbito que le corresponde. 13. Proporcionar apoyo técnico administrativo para la elaboración de recomendaciones técnicas orientadas al mejoramiento de los procesos de información, coordinación y control interno en los Institutos Nacionales de Salud. 14. Coadyuvar en la revisión y seguimientos de las acciones derivadas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de trabajo de los Comités de Control y Auditoría y en las reuniones de Órganos de Gobierno de los Insalud, someter a consideración de la Subdirección de Apoyo técnico Alternativas y recomendaciones, en su caso, orientadas a facilitar el seguimientos de acuerdos y compromisos adquiridos en éstas. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: administración; ciencias políticas y administración pública; derecho. Titulado.		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 2 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: organización y dirección de empresas, derecho y legislación nacionales, administración pública.		
	<i>Capacidades</i>	Orientación a resultados y Trabajo en equipo		
	<i>Técnicos:</i>	Régimen Financiero del estado y Conocimiento de Organismos descentralizados		
	<i>Idiomas:</i>	Inglés.- leer: básico, hablar: básico, escribir: básico.		
	<i>Otros:</i>	Manejo de Office: básico.		

Nombre de la Plaza	Subdirección de Bioética Clínica				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)	Nivel	CFNA001
Adscripción	Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un marco general de lineamientos de operación y organización que pueda ser adaptado a las necesidades y condiciones de cada Entidad Federativa. 2. Apoyar y dar seguimiento a la implementación y el cumplimiento del Manual de Operación y Organización que cada Entidad Federativa establezca. 3. Organizar foros nacionales de retroalimentación para compartir y desarrollar en colaboración interestatal las experiencias exitosas de cada Entidad Federativa. 4. Compilar y proporcionar a las entidades federativas material actualizado, especializado y de difusión, tomando en cuenta la Agenda Nacional e Internacional en materia de bioética. 5. Programar actividades académicas en materia de bioética a nivel nacional en colaboración con las Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas. 6. Auxiliar en el diseño estrategias de capacitación y docencia en materia bioética, de acuerdo a las necesidades de cada Entidad Federativa. 7. Establecer y coordinar una red nacional de Comisiones de Bioética de Entidades Federativas. 8. Promover acuerdos de colaboración entre las Entidades Federativas. 9. Observar la evaluación que cada Entidad Federativa realice sobre el desarrollo de la cultura bioética en los distintos sectores de la población. 10. Evaluar la sistematización y el análisis de la información de monitoreo y seguimiento sobre el trabajo que realiza cada Entidad Federativa en materia bioética, a través de las Comisiones de Bioética. 11. Diagnosticar fortalezas y debilidades en el desempeño de la Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas. 12. Diseñar recomendaciones para minimizar las debilidades y optimizar las fortalezas de cada Comisión de Bioética de las Entidades Federativas. 13. Concentrar los informes de resultados que cada Comisión de Bioética de las Entidades Federativas realice. 14. Integrar un Informe Nacional de resultados de gestión y operación de las Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas. 15. Promover el Informe Nacional de resultados al público e instancias interesados. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional en: Medicina; Salud; Administración; Ciencias Políticas y Administración Pública; Derecho; Psicología; Filosofía; Sistemas y Calidad; Titulado.		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Ciencias Clínicas; Derecho y Legislación Nacionales; Instituciones Políticas; Administración Pública; Asesoramiento y Orientación; Cambio y Desarrollo Social; Ética de Grupo.		
	<i>Capacidades</i>	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.		
	<i>Técnicos:</i>	Nociones Generales de Bioética y Conocimiento de la Ley General de Salud y sus Reglamentos		
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: Avanzado, Hablar: Avanzado y Escribir: Avanzado		
	<i>Otros:</i>	Manejo de Office: Intermedio. Necesidad de viajar: A veces.		

Nombre de la Plaza	Subdirección de Procesos de Atención Hospitalaria				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$\$33,537.06 Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)	Nivel	CFNB002
Adscripción	Dirección General de Coordinación y Desarrollo de Hospitales Federales de Referencia			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer procedimientos de coordinación operativa entre los Hospitales Federales y otras unidades hospitalarias del Sector, que permitan garantizar la atención integral de los usuarios. 2. Implementar la instrumentación de elementos técnicos y normativos orientados a coordinar y sistematizar la operatividad de los servicios de atención hospitalaria. 3. Generar programas que incluyan procesos clave que permitan valorar cualitativa y cuantitativamente el desempeño en la atención hospitalaria. 4. Coordinar la instrumentación de procesos, procedimientos, políticas y normas de carácter técnico - administrativo, aplicables a los hospitales federales de referencia. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: medicina; salud. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: medicina y salud pública, organización y dirección de empresas, dirección y desarrollo de recursos humanos, auditoría y consultoría en mejora de procesos.			
	<i>Capacidades</i>	Orientación a resultados y Trabajo en equipo			
	<i>Técnicos:</i>	Sistemas de Servicios de Salud y Metodología de Investigación			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés.- leer: intermedio, hablar: intermedio, escribir: intermedio.			
	<i>Otros:</i>	Ninguno.			

Nombre de la Plaza	Dirección de Apoyo a la Estrategia de Calidad				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$65.671,18 (sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)	Nivel	CFMB002
Adscripción	Dirección General de Coordinación y Desarrollo de Hospitales Federales de Referencia			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el programa de Garantía de Calidad para la Red de Hospitales Federales de Referencia. 2. Diseñar el Sistema de Evaluación de la Calidad para la Red de Hospitales Federales de Referencia. 3. Aplicar el mecanismo para la mejora continua en la Red de Hospitales Federales de Referencia. 4. Medición de la calidad en la Red de Hospitales Federales de Referencia a través del diseño de indicadores propios del Corporativo. 5. Diseño y supervisión del Sistema Informático y Estadístico de Indicadores de Evaluación de la Calidad de la Red de Hospitales Federales. 6. Diseñar y supervisar el mecanismo para la orientación, información y quejas para los usuarios de los servicios de las Unidades Hospitalarias Federales. 7. Analizar los procesos sustantivos en las Unidades Hospitalarias Federales y proponer mecanismos de mejora continua. 8. Diseñar el Programa de Capacitación en Calidad para los mandos medios y jefes de servicio de los Hospitales Federales de Referencia. 9. Diseñar los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional en materia de calidad que coadyuven a la mejora continua en los Hospitales Federales de Referencia. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Posgrado en: calidad de los servicios de salud, sistemas de salud o administración de hospitales. Titulado. Con licenciatura en: medicina. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 4 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Ciencias Clínicas: Tecnología Médica, Organización y Dirección de Empresas.			
	<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Liderazgo.			
	<i>Técnicos:</i>	Calidad de la Gestión y Control y Evaluación de Apoyo al Buen Gobierno.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: Intermedio, Hablar: Intermedio y Escribir: Intermedio.			
	<i>Otros:</i>	Manejo de Office: Intermedio. Necesidad de viajar: A veces.			

Nombre de la Plaza	Departamento de Concursos y Contratos				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)	Nivel	CFOA001
Adscripción	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<p>Realizar modelos de bases en materia de obra pública y servicios para uso por parte del Sector Salud.</p> <p>Realizar los modelos de convocatoria pública (nacional e internacional) para su uso en el Sector Salud.</p> <p>Realizar estrategias para la recepción de propuestas en los procedimientos de licitación que realiza la DGDIF.</p> <p>Elaborar un programa para el resguardo y custodia de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que realiza esta Dirección General.</p> <p>Llevar un control cronológico de la documentación que se genera en los procedimientos de licitación y contratación de la DGDIF, con base en la normativa vigente en la materia.</p> <p>Llevar a cabo los trámites necesarios ante las áreas internas de la DGDIF para la autorización y validación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como su registro en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y en su caso su validación.</p> <p>Presentar una guía de los procedimientos de licitación para las áreas de esta Dirección General.</p> <p>Presentar el Modelo del Manual del Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Salud para dictamen y aprobación y posterior conocimiento de las áreas de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF).</p> <p>Presentar el Modelo del Manual del Subcomité revisor de bases de licitación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para dictamen y aprobación y posterior conocimiento de las áreas de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física.</p> <p>Realizar una guía para la integración de propuestas presentadas por parte de los licitantes en la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física.</p>				
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional en: Derecho. Titulado.			
	Laborales	Como mínimo 2 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Organización Industrial y Políticas Gubernamentales; Derecho y Legislación Nacionales; Administración Pública.			
	Capacidades	Visión Estratégica y Liderazgo.			
	Técnicos:	Conocimiento de la Ley de Obras Públicas y su Reglamento y Aplicación en la Licitación y Contratación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Normatividad Vigente en la Materia.			
	Idiomas:	Ninguno.			
	Otros:	Manejo de Office: Intermedio. Necesidad de viajar: A veces.			

Nombre de la Plaza	Subdirección de Evaluación de Servicios Personales de Salud				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete 06/100 M.N.)	Nivel	CFNB002
Adscripción	Dirección General de Evaluación del Desempeño			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la elaboración de los lineamientos metodológicos para la evaluación del desempeño hospitalario. 2. Participar y emitir opinión sobre todas las iniciativas de evaluación de las actividades que se desarrollan en unidades hospitalarias dentro de la Secretaría de Salud en colaboración con las unidades administrativas y entidades federativas correspondientes. 3. Establecer un plan de análisis informático y estadístico para la recolección, análisis y construcción de los indicadores básicos de la evaluación del desempeño hospitalario. 4. Determinar las fuentes de la información necesarias para la evaluación del desempeño hospitalario. 5. Coordinar y contribuir a la elaboración anual del documento: observatorio del desempeño hospitalario. 6. Coadyuvar a la difusión de los resultados de las evaluaciones del desempeño hospitalario entre las dependencias del Sector Salud. 7. Coordinar la solicitud y recepción de lineamientos, información y aportaciones relacionadas con la elaboración anual del informe de ejecución, tanto a nivel interno de la Secretaría de Salud como con las áreas integradoras. 8. Coadyuvar en la integración anual del informe de ejecución, a fin de integrar el apartado correspondiente al área de salud. 9. Apoyar la difusión de los informes de ejecución dentro de la Secretaría de Salud, en coordinación con las áreas competentes. 				
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o profesional en: enfermería; medicina; nutrición; salud; veterinaria y zootecnia. Titulado.			
	Laborales	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: ciencias clínicas, epidemiología, medicina y salud pública, ciencias de la nutrición, salud pública, y medicina.			
	Capacidades	Visión estratégica y Orientación a resultados.			
	Técnicos:	Métodos empleados en la evaluación de servicios de salud y Análisis e interpretación de datos estadísticos.			
	Idiomas:	Inglés.- leer: intermedio, hablar: básico, escribir: básico.			
	Otros:	Necesidad de viajar: siempre.			

Nombre de la Plaza	Subdirección de Análisis y Diseño Organizacional				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$39,573.73 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 73/100 M.N.)	Nivel	CFNB003
Adscripción	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Colaborar con la Dirección General de Asuntos Jurídicos en la elaboración y actualización del proyecto de reglamento interior de la secretaria de salud para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Coordinar el análisis de congruencia de las funciones asignadas a las unidades responsables de la Secretaría de Salud con sus estructuras orgánicas, así como con sus facultades señaladas en los ordenamientos jurídicos correspondientes para la integración del Reglamento Interior y Manual de Organización General de la Dependencia. Apoyar la integración de las descripciones de puestos del Servicio Profesional de Carrera de la Dependencia para fortalecer la relación de coherencia entre atribuciones, funciones y actividades de los puestos de mandos medios y superiores registrados. Coordinar la actualización de las guías técnicas para la elaboración de los manuales de organización, de procedimientos, de trámites y servicios al público; para su aplicación por parte de las unidades responsables de la Secretaría de Salud. Promover la integración y actualización de manuales de organización, procedimientos y de trámites y servicios al público de las unidades responsables de la Secretaría de Salud para cumplir con los ordenamientos jurídicos establecidos para tal efecto. Coordinar el proceso de dictaminación de manuales de organización, procedimientos, y de trámites y servicios al público de las unidades responsables de la Secretaría de Salud para su autorización en la Subsecretaría de Administración y Finanzas. Apoyar la alineación de los manuales de procedimientos para que cumplan con la normativa internacional ISO:9001, fomentando la implantación de sistemas de gestión de calidad en la Dependencia. Impulsar la gestión por procesos en la Dependencia para estandarizar y hacer eficientes las funciones y procedimientos en las unidades administrativas de la Secretaría de Salud. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional: administración; psicología; sistemas y calidad. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: organización y dirección de empresas, administración pública, y auditoría.			
	<i>Capacidades</i>	Trabajo en equipo y Orientación a Resultados.			
	<i>Técnicos:</i>	Organización y Presupuesto y Consultoría e el Sector Público			
	<i>Idiomas:</i>	Ninguno.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.			

Nombre de la Plaza	Dirección del Programa Vete Sano, Regresa Sano				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)	Nivel	CFMB002
Adscripción	Dirección General de Promoción de la Salud			Sede: México D.F.	

Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Definir las estrategias de mercadotecnia social, sobre las acciones que se promueven a favor de las familias de migrantes, a través de los medios de comunicación a su alcance, con la participación de los servicios estatales de salud y de las unidades administrativas involucradas. Impulsar políticas saludables y establecimiento de vínculos con instituciones, dependencias, organismos de los sectores público, social y privado nacionales e internacionales, que coadyuven en el posicionamiento de las políticas públicas vigentes, y que se definan a favor de las familias de migrantes, tendientes a consolidar una cultura de la prevención y la promoción de la salud. Definir las políticas públicas, lineamientos y procedimientos para la operación y evaluación de los servicios de promoción de la salud en coordinación con los programas de acción, dirigidos a migrantes, con el apoyo de los responsables de las 32 entidades federativas, así como a nivel internacional que sean requeridos. Definir las líneas de comunicación en apoyo al Programa Vete Sano. Regresa Sano para el mejoramiento de los servicios de prevención y promoción de la salud durante la línea de vida, que se otorguen a las familias de migrantes en los servicios estatales de salud, con la participación de las unidades administrativas competentes, tanto en el origen, en el tránsito y en el destino. Conducir los proyectos y programas con las autoridades responsables de la administración pública Federal y Estatal, tendiente a planear, pilotear, evaluar, capacitar, instrumentar acciones coordinadas a favor de las familias de los migrantes, con la participación que corresponda a los servicios estatales de salud. Establecer las medidas pertinentes para mejorar la operación de los programas y proyectos de su responsabilidad, con base en los indicadores de evaluación y desempeño y lineamientos que emitan las autoridades competentes de la Secretaría. Definir y establecer redes de orientación y apoyo a las familias de migrantes, mediante la concertación de esfuerzos y recursos con dependencias y organismos nacionales e internacionales que favorezcan y promuevan el autocuidado de la salud durante las todas las etapas de la vida. Coordinar los grupos técnicos donde participe la Dirección General de Promoción de la Salud, encargados de la actualización, modificación y creación de normas oficiales mexicanas y contenidos educativos necesarios para promover una cultura del autocuidado de la salud en las familias de migrantes, con la participación correspondiente de las unidades administrativas de la Secretaría. Coordinar e instrumentar programas de sensibilización y comunicación, asesoría y apoyo a los servicios estatales de salud para promover el intercambio de experiencias y potencien los resultados de las acciones del Programa Vete Sano Regresa Sano, que favorezcan a las familias de migrantes. 			
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Posgrado en: medicina; salud; relaciones internacionales; ciencias sociales. Titulado.		
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 4 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: estadística, epidemiología, salud pública y antropología social.		
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Visión estratégica		
	<i>Técnicos:</i>	Promoción de la Salud y Relaciones Internacionales en Salud		
	<i>Idiomas:</i>	Inglés.- leer: avanzado, hablar: básico, escribir: básico.		
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: siempre.		

Nombre de la Plaza	Departamento de Ambientes y Municipios Saludables				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres 30/100 M.N)	Nivel	CFOC001
Adscripción	Dirección General de Promoción de la Salud			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Apoyar en la coordinación con los gobiernos de los estados y municipios, la participación social en la promoción de ambientes y municipios saludables a nivel local para fortalecer la acción municipal y comunitaria. Apoyar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las entidades federativas y los municipios mediante la elaboración de materiales de difusión del Programa de Comunidades Saludables. Desarrollar lineamientos generales de acción que faciliten la adquisición de conocimientos, actitudes, hábitos y conductas ambientales relevantes que contribuyan al mejoramiento de la salud. Participar en la elaboración de documentos técnicos para el sistema de evaluación y seguimiento para los programas de promoción de ambientes y municipios saludables. Participar en la elaboración de contenidos de capacitación sobre ambientes y municipios saludables dirigidos a personal de salud, autoridades municipales, comités locales y municipales para hacer propuestas técnicas. Desarrollar las herramientas necesarias para la elaboración de iniciativas de promoción de la salud en el ámbito municipal, que coadyuven con las prioridades de prevención y control de enfermedades. Elaborar documentos técnicos para favorecer el desarrollo de los componentes de ambientes y municipios saludables así como su vinculación con proyectos especiales. Apoyar en la organización y logística del funcionamiento de la Red Mexicana de Municipios por la Salud para fortalecer el movimiento municipalista. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura en: medicina; ciencias sociales; sociología; salud. Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 2 años de experiencia en cualquiera de las siguientes áreas: sociología de los asentamientos humanos, organización y planificación de la educación, salud pública, promoción de la salud, educación para la salud, epidemiología.			
	<i>Capacidades</i>	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.			
	<i>Técnicos:</i>	Promoción de la Salud y Esquemas de Vinculación Social en Salud.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: Leer: Básico, Hablar: Básico y Escribir: Básico.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces. Computación: word, office y excel (nivel básico)			

Nombre de la Plaza	Departamento de Video Conferencia				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)	Nivel	CFOA001
Adscripción	Dirección General de Tecnologías de la Información			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar durante una videoconferencia, el servicio de video-streaming para que cualquier persona interesada en la videoconferencia que se esté llevando a cabo y no tenga el equipo de videoconferencia, lo pueda ver desde internet. 2. Informar a los ponentes y organizadores de un evento de videoconferencia, que se llevara a cabo por video-streaming para su adecuada difusión. 3. Difundir en la página de videoconferencia y a las diferentes unidades administrativas que el evento de videoconferencia se llevará a cabo por video-streaming (en caso de que haya sido solicitado por el organizador). 4. Cubrir en su totalidad cualquier servicio de videoconferencia solicitado. Cubrirlo desde la organización, programación, coordinación logística y técnica para que el evento se lleve a cabo sin problema. 5. Promover y difundir por todos los medios el alcance de la Dirección General de Tecnologías de la Información, los eventos y los programas que se lleven a cabo por videoconferencia ya sean o no cubiertos por la Dirección General de Tecnologías de la Información. 6. Prestar el servicio de capacitación técnica y logística de videoconferencia a las unidades administrativas, órganos desconcentrados y órganos descentralizados que lo soliciten, con el fin de que tengan el conocimiento adecuado para el óptimo. 7. Subir los programas de videoconferencia en la página rvs. 8. Incorporar a la entrega de eventos de la rvs eventos pertinentes al ramo emitidos por otras instituciones nacionales. 9. Realizar la grabación digital, edición y publicación en la página web de los eventos de videoconferencia propios de la rvs previo consentimiento de los dueños del evento. 10. Revisar el adecuado funcionamiento de la rvs mediante pruebas periódicas de conectividad. 11. Generar, operar y mantener actualizada una herramienta electrónica en web como instrumento de comunicación entre los responsables y usuarios de salas de la rvs. 12. Informar a los responsables de las salas de rvs sobre la adecuada utilización de la página de internet de videoconferencia para que ellos mismos puedan subir los programas que ellos organicen. 13. Establecer vínculos con redes, institucionales y eventos de videoconferencia con temáticas a fines al Sector Salud. 14. Buscar, generar y difundir eventos de videoconferencia pertinentes al ramo en colaboración con instituciones externas a la Secretaría de Salud. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: computación e informática; comunicación; educación (ciencias de la educación y técnico educativo y educación superior). Titulado.			
	<i>Laborales</i>	Como mínimo 2 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: tecnología de las telecomunicaciones y comunicaciones sociales.			
	<i>Capacidades</i>	Trabajo en equipo y Orientación a resultados			
	<i>Técnicos:</i>	Tecnologías de Información y Comunicación y Redes de voz, datos y videos			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés.- leer: intermedio, hablar: intermedio, escribir: intermedio.			
	<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.			

Nombre de la Plaza	Subdirección de Control de Gestión				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,357.06 (Treinta y tres mil trescientos cincuenta y siete 06/100 M.N.)	Nivel	CFNB002
Adscripción	Dirección General de Tecnologías de la Información			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los esquemas de seguridad informática para la creación del archivo electrónico documental de las unidades administrativas, su control y establecer los requerimientos de cómputo y telecomunicaciones necesarias. 2. Establecer las normas de seguridad informática y telecomunicaciones dentro de la Secretaría de Salud. 3. Supervisar la implementación de los sistemas de gestión y telecomunicaciones dentro de la Secretaría de Salud. 4. Recopilar nuevos requerimientos para el nuevo desarrollo de funciones adicionales a las tecnologías de la información existentes. 5. Promover el uso de medios electrónicos para almacenaje de información. 6. Coordinar con las demás áreas de la Dirección General de Tecnologías de la Información para dar soporte al personal de la Secretaría de Salud respecto a los sistemas de información e infraestructura de telecomunicaciones. 7. Fomentar el uso de estándares. 8. Proporcionar asesoría para el uso adecuado de las comunicaciones, sistemas de información y seguridad informática. 9. Dictaminar los requerimientos de las unidades administrativas en materia de tecnologías de la información. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o profesional en: computación e informática; ingeniería. Titulado.			

<i>Laborales</i>	Como mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: tecnología de los ordenadores y tecnología de las telecomunicaciones.
<i>Capacidades</i>	Visión Estratégica y Liderazgo
<i>Técnicos:</i>	Redes de Voz, Datos y Videos y Desarrollo de Sistemas de Información
<i>Idiomas:</i>	Inglés.- leer: intermedio, hablar: intermedio, escribir: intermedio
<i>Otros:</i>	Necesidad de viajar: a veces.

Bases

Requisitos de participación	1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
Documentación requerida	2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: Acta de Nacimiento y/o Forma Migratoria según corresponda; documento que acredite nivel académico requerido por el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Cédula Profesional o Título Profesional), Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte, o cédula profesional); Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años); Documentación que acredite la experiencia laboral solicitada en cada perfil (sólo se aceptarán cartas laborales que indiquen el período y puesto ocupado o nombramientos) y escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal y no pertenecer al estado eclesiástico o ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados, en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.
Registro de candidatos y temarios	3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de la página www.trabajaen.gob.mx , la que les asignará un número de folio formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Durante el lapso en el que se lleva a cabo el registro de aspirantes, los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas, estarán publicados en los portales www.salud.gob.mx y www.trabajaen.gob.mx .

Etapas del concurso

4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapas	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	5 de julio de 2006
Registro de Aspirantes	Del 5 al 19 de julio de 2006
Publicación total de aspirantes	20 de julio de 2006
* Revisión de documentos	Hasta 30 de agosto de 2006
* Evaluación de Capacidades Técnicas	Hasta 30 de agosto de 2006
* Evaluación de Capacidades (Gerenciales, CDG y Visión de Servicio Público)	Hasta 30 de agosto de 2006
* Entrevista por el Comité de Selección	Hasta 15 de septiembre 2006
* Resolución	29 de septiembre de 2006

*NOTA: Estas fechas están sujetas a cambio, previo aviso a través del portal www.trabajaen.gob.mx y el portal www.salud.gob.mx, en razón al procedimiento de evaluaciones de capacidades y al número de aspirantes que participen en ésta, precisando que para efecto de continuar con el procedimiento de selección los aspirantes deberán necesariamente acreditar las evaluaciones precedentes.

Publicación de resultados	5ª. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de la Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. La publicación de resultados se realizará a partir de concluidas las etapas referidas.
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6ª. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Salud, el día y la hora que se le informe mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx a través de los medios de comunicación mencionados.
Resolución de dudas	7ª. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención telefónico en la Secretaría de Salud en el número 50638200 Ext. 2270 de 9 a 15 horas o a través del correo electrónico spc2006@salud.gob.mx
Principios del concurso	8ª. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none">1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento.2. El Comité de Selección de la Secretaría de Salud podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.4. En el portal www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.5. El Comité de Selección de la Secretaría de Salud, determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento publicados el 10 de abril de 2003 y 5 de abril de 2004 respectivamente, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección de la Secretaría de Salud, conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a los cinco días del mes julio de 2006.- El Presidente Suplente de los Comités de Selección de la Secretaría de Salud - Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA ESPINOSA

PUESTO: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

Capacidad 1: Nociones Generales de Bioética de bioética

1. Aspectos Generales

1.1 Cómo surgió la bioética. 1.2 Orígenes del término bioética. 1.3 Factores históricos que impulsaron su desarrollo. 1.5 Diversas acepciones del concepto. 1.6 Definiciones de bioética

2. Evolución histórica de las temáticas abordadas por la bioética.

2.1 La relación clínica (relación médico paciente). 2.2 Los avances tecnológicos aplicados en el área médica. 2.3 El cuidado del ambiente. 2.4 la Legislación sobre la intervención médica. 2.5 ética profesional.

3. Relación entre ética y bioética. 3.1 Principales teorías éticas y filosóficas de las que se informa la bioética: Causalismo, Utilitarismo, Consecuencialismo, Principialismo. 3.2 Diferencias entre la bioética y la ética religiosa. 3.3 la relación de la bioética con el derecho. 3.4 Bioética, ciencia y tecnología.

4. Métodos y procedimientos en bioética. 4.1 En la relación clínica. 4.2 En la investigación. 4.3 En las decisiones sanitarias colectivas. 4.5 El consentimiento informado.

5. Institucionalización de la bioética: marco conceptual. 5.1 Código de Nuremberg. 5.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos. 5.3 Informe Belmont. 5.4 CIOMS. 5.5 Declaración de Helsinki. 5.6 Declaración Universal de Bioética de la UNESCO. 5.7 Aportación de cada uno de estos documentos a la bioética.

6. Bioética en la globalización. 6.1 Hechos, conflictos y propuestas. 6.2 Perspectivas latinoamericanas sobre la bioética. 6.3 Antecedentes de la evolución de la bioética en México

7 Aportaciones principales de la bioética en el campo de la salud. 7.1 la atención médica, 7.2 salud pública y políticas sanitarias. 7.3 en la investigación biomédica.

8. Condiciones para el desarrollo de una cultura y bioética. 8.1 Laicidad. 8.2 Pluralismo ético. 8.3 Secularización. 8.4 Establecimiento de principios.

Bibliografía

Asociación Médica Mundial: <http://www.wma.net/e/>

Beauchamp Tom y Childress James. 2001 Principles of Biomedical Ethics. Fifth Edition. Oxford University Press.

Blancarte Roberto. El papel de la Religión. Informe de Religions Counts, Ed. Catholics for a Free Choice y The Park Ridge Center for Health, Faith and Ethics.

Callahan D, Jennings B. 2002. Ethics and Public Health: Forging a Strong Relationship. American Journal of Public Health. P169-176

Camps, V. 2001. Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética. Ed. Ares y Mares. Barcelona.

CIOMS: <http://www.cioms.ch/index.html>

Cortina, A. Primera reimpresión 1999 (primera impresión 1997) Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Alianza Editorial, Madrid, España.

Enciclopedia de Bioética. Warren T. Reich. Georgetown University. 1978

Enciclopedia de Bioética, 3a Edición. Stephan G. Post. Edit. Thomas Gale. Macmillan Reference. USA 2004

Feinholz D. 2003 El Consentimiento informado en investigación con seres humanos. Revista Mexicana de Bioética. Año 1, num 1.

Gracia Diego. Bioética Clínica. Ediotial El Búho. Santafé de Bogotá, Colombia, 1998,
HUGO: <http://www.hugo-international.org/>

Schramm R. F. Kottow. M. 2001. Bioética y Biotecnología lo humano entre dos paradigmas". Rev. Acta Bioética, año VII, no 2 PAHO: 259-268

Vázquez Rodolfo. 2004 Del aborto a la clonación. Principios de una bioética liberal. FCE.

Wizard P. The contributions of Profesor Amartya Sen in the field of Human Rights. <http://sticerd.lse.ac.uk/dps/case/cp/CASEpaper9/pdf>

Capacidad 2: Promoción de la Salud y Derechos Humanos

1. Antecedentes de la formación de recursos humanos en salud. 1.1 Informe Flexner. 1.2 Aprendizaje basado en la Comunidad. 1.3 Enseñanza por problemas. 1.4 Modelos basados en la Atención Primaria. 1.5 Modelos Integrados de formación. 1.6 Aprendizaje basado en evidencias. 1.7 Capacidades y competencias. 1.8 Educación para toda la vida.

2. Elementos para el diseño de programas para el personal de salud. 2.1 estrategias pedagógicas 2.2 Propuestas y Métodos utilizados en la formación ética para el pesonal sanitario.

3.-Aspectos que definen la promoción en salud. 3.1 modelos propuestos por la OMS para la promoción. 3.2 La promoción de la salud como un compromiso ético en la atención sanitaria

4. La educación para la paz y los Derechos Humanos. 3.1 Principales planteamientos de la UNESCO para la educación. 3.2 El Desarrollo Humano y sustentabilidad conceptos fundamental en la capacitación valoral.

5.Documentos Internacionales que definen el rumbo de la formación y capacitación ética. Declaración Internacional de los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, UNESCO:

6.-Qué son los Derechos Humanos. 6.1 Por qué son un referente de la educación médica. 6.2 como aterrizarlos en la ética profesional y en la formación de recursos humanos para la salud.

5.-Como definir la capacitación ética desde las necesidades salud e investigación. SIDA, clonación, tuberculosis, mortalidad materna, etc.

Bibliografía

Barba, B. Educación para los Derechos Humanos. FCE. México 1997.

UNESCO. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, 1998.

Flores Olea, V. Mariña, A. Crítica de la globalización, dominación y liberación en nuestro tiempo. UNAM. 1999.

Savater, F. El valor de educar. Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América. México 1997.

Amaz, J. La planeación curricula. Trillas 1ra reimpresión 1998 (primera edición 1990)

Shmelkes, S. la escuela y la formación valoral. Trabajo encargado por la UNESCO para América Latina y el Caribe. ISBN-968-7687-05-3. 1997.

OMS. Médicos para la salud. Estrategia de la OMS para reformar la enseñanza de la medicina y la práctica médica en pro de la salud para todos. WHO/HRH/96.1

Alcalá Campos. R. Segunda Edición 2000 (primera 1997). "Globalización, modernidad ética y diálogo intercultural." En Olivé L. (compilador) Etica y diversidad cultural." FCE:300-316

CIOMS: <http://www.cioms.ch/index.html>: Guías para estudios epidemiológicos.

Donabedian A. The quality of care. 1988 How can it be assessed. JAMA.

Enciclopedia de Bioética. Warren T. Reich. Georgetown University. 1978

Enciclopedia de Bioética, 3a Edición. Stephan G. Post. Edit. Thomas Gale. Macmillan Reference. USA 2004

Frenk J. La salud de la población. 1994 Cap I. "La salud pública: campo del conocimiento y ámbito para la acción. Ed FCE., México. Pag.37-53

Frenk Mora, Julio; Bobadilla, José Luis; Sepúlveda, Jaime; Rosenthal, Jorge;

Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/en/>

Organización Panamericana para la Salud: <http://www.paho.org/>

OMS. Actuando Unidos para la salud. Desafíos y oportunidades de las asociaciones en el desarrollo de la salud. WHO, 2001.

Maastricht University. New Maastricht Curriculum. Maastricht 2001.

Dáz, J. Gallegos, A. González, L. Rev cubana Med Gen Integr. www.bvs.sld.cu/revistas . 200, 16(4):366-9

PUESTO: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD.

Capacidad 1: Recursos Humanos en Investigación.

1. Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
3. Ley General de Salud
4. Ley de los Institutos Nacionales de Salud
5. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
6. Manual de Organización de la Secretaría de Salud
7. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación
8. Programa Nacional de Salud 2001-2006
9. Programa de Acción de Investigación en Salud.
10. Ley de Ciencia y Tecnología
11. Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
12. Reglamento del Programa de Ingreso y Promoción de los Investigadores de la Secretaría de Salud
13. Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores

Capacidad 2: Programación y Presupuesto en la Investigación.

1. Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
3. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
4. Ley de Ingresos de la Federación 2006
5. Presupuesto de Egresos de la Federación 2006
6. Ley de los Institutos Nacionales de Salud
7. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
8. Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud
9. Programa Especial de Ciencia y Tecnología.
10. Fondo Sectorial en Salud y Seguridad Social.

VACANTE: SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA

CAPACIDAD 1: Nociones Generales de Bioética

Temario

1. Aspectos Generales

1.1 Cómo surgió la bioética. 1.2 Orígenes del término bioética. 1.3 Factores históricos que impulsaron su desarrollo. 1.5 Diversas acepciones del concepto. 1.6 Definiciones de bioética. 1.7 Principios

2. Evolución histórica de las temáticas abordadas por la bioética.

2.1 La relación clínica (relación médico paciente). 2.2 Los avances tecnológicos aplicados en el área médica. 2.3 El cuidado del ambiente.

3. Relación entre ética y bioética. 3.1 Principales teorías éticas y filosóficas de las que se informa la bioética: Causalismo, Utilitarismo, Consecuencialismo, Principialismo. 3.2 Diferencias entre la bioética y la ética religiosa. 3.3 la relación de la bioética con el derecho. 3.4 Bioética, ciencia y tecnología.

4. Métodos y procedimientos en bioética. 4.1 En la relación clínica. 4.2 En la investigación. 4.3 En las decisiones sanitarias colectivas. 4.5 El consentimiento informado.

5. Institucionalización de la bioética: marco conceptual. 5.1 Código de Nueremberg. 5.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos. 5.3 Informe Belmont. 5.4 CIOMS. 5.5 Declaración de Helsinki. 5.6 Declaración Universal de Bioética de la UNESCO. 5.7 Aportación de cada uno de estos documentos a la bioética.

6. Bioética en la globalización. 6.1 Hechos, conflictos y propuestas. 6.2 Perspectivas latinoamericanas sobre la bioética. 6.3 Antecedentes de la evolución de la bioética en México

7. Aportaciones principales de la bioética en el campo de la salud. 7.1 la atención médica, 7.2 salud pública y políticas sanitarias. 7.3 en la investigación biomédica.

8. Condiciones para el desarrollo de una cultura y bioética. 8.1 Laicidad. 8.2 Pluralismo ético. 8.3 Secularización. 8.4 Establecimiento de principios.

Fuente:

- Alcalá Campos. R. Segunda Edición 2000 (primera 1997). "Globalización, modernidad ética y diálogo intercultural." En Olivé L. (compilador) *Ética y diversidad cultural.* FCE:300-316
- Asociación Médica Mundial: <http://www.wma.net/e/>
- Beauchamp Tom y Childress James. 2001 *Principles of Biomedical Ethics.* Fifth Edition. Oxford University Press.
- Blancarte Roberto. *El papel de la Religión.* Informe de Religions Counts, Ed. Catholics for a Free Choice y The Park Ridge Center for Health, Faith and Ethics.
- Callahan D, Jennings B. 2002. *Ethics and Public Health: Forging a Strong Relationship.* American Journal of Public Health. P169-176
- Camps, V. 2001. *Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética.* Ed. Ares y Mares. Barcelona.
- CIOMS: <http://www.cioms.ch/index.html>
- Cortina, A. Primera reimpresión 1999 (primera impresión 1997) *Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía.* Alianza Editorial, Madrid, España.
- Enciclopedia de Bioética. Warren T. Reich. Georgetown University. 1978
- Enciclopedia de Bioética, 3a Edición. Stephan G. Post. Edit. Thomas Gale. Macmillan Reference. USA 2004
- Feinholz D. 2003 *El Consentimiento informado en investigación con seres humanos.* Revista Mexicana de Bioética. Año 1, num 1.
- Gracia Diego. *Bioética Clínica.* Editorial El Búho. Santafé de Bogotá, Colombia, 1998,
- HUGO: <http://www.hugo-international.org/>
- Lolos F. *Bioética.* 1998. *El diálogo moral en las ciencias de la vida.* Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- Macklin Ruth. 1999. *Cultural Relativism.* En: *Cultural diversity and the search for Ethical Universals in Medicine.* New York Press. P:1.23
- *Manual de Bioética.* Elio Sgreccia. Editorial Diana. México 1996: Caps 1, 2 y 5
- Muñoz de Alba. M. 2003: "La bioética de los últimos 10 años" En *Revista mexicana de Bioética.* Año 1. Num 1 México P:7-20-
- Nuffield: <http://www.nuffield.org/home/>
- Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/en/>
- Organización Panamericana para la Salud: <http://www.paho.org/>

- Schramm R. F. Kottow. M. 2001. Bioética y Biotecnología lo humano entre dos paradigmas". Rev. Acta Bioética, año VII, no 2 PAHO: 259-268
- Vázquez Rodolfo. 2004 Del aborto a la clonación. Principios de una bioética liberal. FCE.
- Wizard P. The contributions of Profesor Amartya Sen in the field of Human Rights. <http://sticerd.lse.ac.uk/dps/case/cp/CASEpaper9/pdf>

CAPACIDAD 2: Formación de Recursos Humanos para la Salud

Temario

1. Antecedentes de la formación de recursos humanos en salud. 1.1 Informe Flexner. 1.2 Aprendizaje basado en la Comunidad. 1.3 Enseñanza por problemas. 1.4 Modelos basados en la Atención Primaria. 1.5 Modelos Integrados de formación. 1.6 Aprendizaje basado en evidencias. 1.7 Capacidades y competencias. 1.8 Educación para toda la vida.
2. Elementos para el diseño de programas para el personal de salud. 2.1 estrategias pedagógicas 2.2 Métodos utilizados en la formación ética.
3. La educación para la paz y los Derechos Humanos. 3.1 Principales planteamientos de la UNESCO para la educación. 3.2 El Desarrollo Humano concepto fundamental en la capacitación valoral.
4. Documentos Internacionales que definen el rumbo de la formación y capacitación ética. Declaración Internacional de los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, UNESCO:
- 5.- Como definir la capacitación ética desde las necesidades salud e investigación. SIDA, clonación, tuberculosis, mortalidad materna, etc.

Fuente:

- Amaz, J. La planeación curricula. Trillas 1ra reimpresión 1998 (primera edición 1990)
- Barba, B. Educación para los Derechos Humanos. FCE. México 1997.
- UNESCO. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, 1998.
- Croase, Q. "Teaching community experience with meeting graduate standar for health educator". Health Education Research, October 1999. Vol. 14. No. 5.
- Díaz Barriga, F. "Desarrollo del currículo e innovación. Modelos de investigación en los 90. Rev. Perfiles Educativos. CESU UNAM. ISSN U985 2698. Vol XXVII. No 107. 2005:57-84.
- Díaz, J. Gsallegos, A. León. G. Medicina basada en evidencias. Rev. cubana med gen integr. Año 2000. 16 (4):366-9
<http://webmail.flaceis.org/horde/services/go.php?url=http%3A%2F%2Fwww.bvs.sld.cu%2Frevistas.Rev>
- Flores Olea, V. Mariña, A. Crítica de la globalización, dominación y liberación en nuestro tiempo. UNAM. 1999.
- Gonczi, A. Althanasou. "Instrumentación de la educación basada en competencias. Perspectiva de la teoría y la práctica". En Argüelles, A. (Compilador) Competencia laboral y educación basada en normas de competencia. Limusa, SEP. CCCI, CONALEP: México 1996.
- Maastricht University. New Maastricht Curriculum. Universiteit Maastricht 2001.
- OMS. Informe de un grupo de estudio de la OMS sobre la enseñanza orientada a la solución de problemas en las profesiones sanitarias. Serie Informes Técnicos 838. OMS Ginebra 1993
- OMS. Médicos para la salud: Estrategia mundial de la OMS para reformar la enseñanza de la medicina y práctica médica en pro de la salud para todos. WHO/HRH/96.1
- OMS. Actuando unidos para la salud. Desafíos y oportunidades de las asociaciones en el desarrollo de la salud. Documento de trabajo. WHO 2001.
- Ritche, L "La enseñanza de la atención primaria adaptación a los nuevos retos". Foro Mundial OPS. Vol. 15. No 2. 1994.
- Savater, F. El valor de educar. Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América. México 1997.
- Shmelkes, S. la escuela y la formación valoral. Trabajo encargado por la UNESCO para América Latina y el Caribe. ISBN-968-7687-05-3. 1997.

PUESTO: DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO

Capacidad 1: Conocimiento de organismos descentralizados.

Temario:

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- 3.- Ley de Planeación
- 4.- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento
- 5.- Ley General de Salud
- 6.- Ley de los Institutos Nacionales de Salud
- 7.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 8.- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- 9.- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal en curso.
- 10.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- 11.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento
- 12.- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- 13.- Ley General de Bienes Nacionales
- 14.- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
- 15.- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal
- 16.- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

Capacidad 2: Régimen Financiero del Estado.

Temario:

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 3.- Ley de Planeación
- 4.- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal en curso.
- 5.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- 6.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento
- 7.- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- 8.- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
- 9.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- 10.- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- 11.- Ley de Fiscalización Superior de la Federación
- 12.- Presupuesto de Egresos de la Federación par el ejercicio Fiscal en curso
- 13.- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- 14.- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal
- 15.- Lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Control y Auditoría (COCOA).
- 16.- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

VACANTE: SUBDIRECCIÓN DE BIOÉTICA CLÍNICA

CAPACIDAD 1: Nociones Generales de Bioética

Temario

1. Aspectos Generales

1.1 Cómo surgió la bioética. 1.2 Orígenes del término bioética. 1.3 Factores históricos que impulsaron su desarrollo. 1.5 Diversas acepciones del concepto. 1.6 Definiciones de bioética. 1.7 Principios

2. Evolución histórica de las temáticas abordadas por la bioética.

2.1 La relación clínica (relación médico paciente). 2.2 Los avances tecnológicos aplicados en el área médica. 2.3 El cuidado del ambiente.

3. Relación entre ética y bioética. 3.1 Principales teorías éticas y filosóficas de las que se informa la bioética: Causalismo, Utilitarismo, Consecuencialismo, Principialismo. 3.2 Diferencias entre la bioética y la ética religiosa. 3.3 la relación de la bioética con el derecho. 3.4 Bioética, ciencia y tecnología.

4. Métodos y procedimientos en bioética. 4.1 En la relación clínica. 4.2 En la investigación. 4.3 En las decisiones sanitarias colectivas. 4.5 El consentimiento informado.

5. Institucionalización de la bioética: marco conceptual. 5.1 Código de Nueremberg. 5.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos. 5.3 Informe Belmont. 5.4 CIOMS. 5.5 Declaración de Helsinki. 5.6 Declaración Universal de Bioética de la UNESCO. 5.7 Aportación de cada uno de estos documentos a la bioética.

6. Bioética en la globalización. 6.1 Hechos, conflictos y propuestas. 6.2 Perspectivas latinoamericanas sobre la bioética. 6.3 Antecedentes de la evolución de la bioética en México

7. Aportaciones principales de la bioética en el campo de la salud. 7.1 la atención médica, 7.2 salud pública y políticas sanitarias. 7.3 en la investigación biomédica.

8. Condiciones para el desarrollo de una cultura y bioética. 8.1 Laicidad. 8.2 Pluralismo ético.

8.3 Secularización. 8.4 Establecimiento de principios.

Fuente:

- Alcalá Campos. R. Segunda Edición 2000 (primera 1997). "Globalización, modernidad ética y diálogo intercultural." En Olivé L. (compilador) *Ética y diversidad cultural.* FCE:300-316
- Asociación Médica Mundial: <http://www.wma.net/e/>
- Beauchamp Tom y Childress James. 2001 *Principles of Biomedical Ethics.* Fifth Edition. Oxford University Press.
- Blancarte Roberto. *El papel de la Religión.* Informe de Religions Counts, Ed. Catholics for a Free Choice y The Park Ridge Center for Health, Faith and Ethics.
- Callahan D, Jennings B. 2002. *Ethics and Public Health: Forging a Strong Relationship.* American Journal of Public Health. P169-176
- Camps, V. 2001. *Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética.* Ed. Ares y Mares. Barcelona.
- CIOMS: <http://www.cioms.ch/index.html>
- Cortina, A. Primera reimpresión 1999 (primera impresión 1997) *Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía.* Alianza Editorial, Madrid, España.
- Enciclopedia de Bioética. Warren T. Reich. Georgetown University. 1978
- Enciclopedia de Bioética, 3a Edición. Stephan G. Post. Edit. Thomas Gale. Macmillan Reference. USA 2004
- Feinholz D. 2003 *El Consentimiento informado en investigación con seres humanos.* Revista Mexicana de Bioética. Año 1, num 1.
- Gracia Diego. *Bioética Clínica.* Editorial El Búho. Santafé de Bogotá, Colombia, 1998,
- HUGO: <http://www.hugo-international.org/>
- Lolas F. *Bioética.* 1998. *El diálogo moral en las ciencias de la vida.* Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- Macklin Ruth. 1999. *Cultural Relativism.* En: *Cultural diversity and the search for Ethical Universals in Medicine.* New York Press. P:1.23
- *Manual de Bioética.* Elio Sgreccia. Editorial Diana. México 1996: Caps 1, 2 y 5
- Muñoz de Alba. M. 2003: "La bioética de los últimos 10 años" En *Revista mexicana de Bioética.* Año 1. Num 1 México P:7-20-
- Nuffield: <http://www.nuffield.org/home/>
- Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/en/>
- Organización Panamericana para la Salud: <http://www.paho.org/>

- Schramm R. F. Kottow. M. 2001. Bioética y Biotecnología lo humano entre dos paradigmas". Rev. Acta Bioética, año VII, no 2 PAHO: 259-268
- Vázquez Rodolfo. 2004 Del aborto a la clonación. Principios de una bioética liberal. FCE.
- Wizard P. The contributions of Profesor Amartya Sen in the field of Human Rights. <http://sticerd.lse.ac.uk/dps/case/cp/CASEpaper9/pdf>

CAPACIDAD 2: Conocimiento de la Ley General de Salud y sus Reglamentos

Temario

1. Características y funciones de los comités de bioética hospitalaria.
2. Lineamientos que deben incluir su operación.
3. Reglamentos y Métodos en la toma de decisiones.
4. Elementos que deben incluir en los acuerdos.
5. Mecanismos, características y procedimiento del consentimiento informado.
6. Ley General de Salud: aspectos vinculados con temas de bioética y comités.

Fuente:

- Beca JP, Kottow M. (1996) **Orientación para Comités de Ética Hospitalaria**. En: Bioética. Serie Documentos. Programa Regional de Bioética OPS/OMS. p1-22.
- Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos UNESCO: 2005.
- Enciclopedia de Bioética. Warren T. Reich. Georgetown University. 1978
- Enciclopedia de Bioética, 3a Edición. Stephan G. Post. Edit. Thomas Gale. Macmillan Reference. USA 2004
- **Establishing Bioethics Committees, Guide No1**. (2005) UNESCO. Paris France
- Feinholz D. El 2003. Consentimiento informado en investigación con seres humanos. Revista Mexicana de Bioética. Año 1 Num.1
- Ley General de Salud: Reglamento de Investigación. Quinta Edición 1989. Ed. Porrúa.
- Lolas F. (2001) **Bioética. El dialogo Moral en las Ciencias de la Vida**. Editorial Mediterráneo, Santiago de Chile, Chile, Segunda Edición.
- Nuffield: <http://www.nuffield.org/home/>
- Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/en/>
Organización Panamericana para la Salud: <http://www.paho.org/>

PUESTO: SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

- Asenjo M., Santasusagna Ll., Prat A., Trilla A. Gestión Diaria del Hospital.- ed.1a. Ed. Masson. España, 1998.
- Centro Colaboradores OPS/OMS. Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados con la salud.- CIE-10- ed. 10ª. Ed. OPS/OMS, Vol. 1-3. Ginebra, OMS 1996.
- Donabedian A. Los Espacios de la Salud: Aspectos Fundamentales de la Organización de la Atención Médica.- ed. 1a. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1988.
- Drudis A. Gestión de Proyectos.- Cómo planificarlos, organizarlos y dirigirlos.- ed.2a. Ed. Gestión 2000. España, 1999.
- Gido J. Clements J. Administración Exitosa de Proyectos.- ed. 1a. Ed. International Thomson Editores. México, 1999.
- Hammer M., Champy J. Reingeniería.-Olvide lo que usted sabe sobre cómo debe funcionar una empresa. ¡Casi todo está errado!.- ed. 1a. Ed. Grupo Editorial Norma. Colombia, 1994.
- L´Gámiz A. Estadística aplicada a la Salud.-_ed. 1a. Ed. McGraw-Hill Interamericana. México, 2004.
- Malagón L.G., Galán M.R., Pontón L.G. Administración Hospitalaria. ed. 1º. Ed. Médica panamericana. Colombia, 1997.
- Malagón L.G., Galán R., Pontón G. Auditoría en Salud. Para una Gestión Eficiente.-ed.1a. Ed. Medica Panamericana. Colombia, 1998.
- Mejía García B. y Col. Gerencia de Procesos.- Para la Organización y el Control Interno de Empresas de salud-, ed. 4ª. Ed. Ecoe ediciones. Bogota, 1995.
- Organización Panamericana de la Salud., Federación Latinoamericana de Hospitales. La Garantía de Calidad. Acreditación de Hospitales para América Latina y el Caribe.- Desarrollo y Fortalecimiento de los Sistemas Locales de salud-. ed. 1a. Ed Organización Panamericana de la Salud., Federación Latinoamericana de Hospitales Washington, D.C.,1992.
- Reyes A. Administración de Empresas.- Teoría y Práctica. Primera parte- ed.1a. Ed. Limusa. México, 1990.
- Ribera J., Rodrigue-Badal M., Roure J., Biblioteca IESE de Gestión de Empresas. Calidad: Definirla, Medirla y Gestionarla.- La calidad: Definición e instrumentos básicos de mejora. Medición de calidad. Hacia la calidad de la gestión.- ed.1a. Ed. IESE Universidad de Navarra. España, 1997.
- Ricart J. E., Gallo M.A., Fraguas R. Biblioteca IESE de Gestión de Empresas. Diseño de Organizaciones.- Asignación de derechos de decisión. Sistemas de alta dirección. Órganos de gobierno-. ed. 1a. Ed. IESE Universidad de Navarra. España, 1997.
- Seaver M. Implementación de la ISO 9000:2000.- ed.1a. Ed. Panorama. México, 2002.

- Steiner A.G. Planeación Estratégica. ed. 1ª. Ed. Compañía Editorial Continental. México, 1993.
- Temes J. Gestión Hospitalaria.- ed. 3a. Ed. McGraw-Hill Interamericana. España, 2002.
- Thompson A. Jr. y Strckland A.J. III. Administración Estratégica. ed. 11ª. Ed. Mcgraw-Hill Interamericana. México, 2001.
- Varo J. Gestión Estratégica de la Calidad en los Servicios Sanitarios.- Un Modelo de Gestión Hospitalaria-. Ed. Díaz Santos. España, 2000.

VACANTE: DIRECCIÓN DE APOYO A LA ESTRATEGIA

CAPACIDADES: Calidad de la Gestión Y Control, Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno

Temario y fuente

- ◆ Programa Nacional de Salud 2001-2006. La democratización de la salud en México. Hacia un sistema universal de salud <http://www.salud.gob.mx/>
- ◆ Ley General de Salud <http://www.salud.gob.mx/>
- ◆ Reglamento Interior de la Secretaría de Salud <http://www.salud.gob.mx/>
- ◆ Malagón-Londoño/Galán Morera/Pontón Laverde. Auditoría en Salud. Para una Gestión eficiente. Editorial Médica Panamericana.2004
- ◆ Raymond G. Carey, Ph.D., Robert C. Lloyd, Ph.D. Measuring Quality Improvement in Healthcare. A Guide to Statistical Process Control Applications. American Society for Quality.2001
- ◆ M.A.Asenjo. LL. Bohigas. A. Trilla. A. Prat. Gestión Diaria del Hospital. Masson, S.A. 1998.
- ◆ Drudis Antonio. Gestión de Proyectos. Cómo planificarlos, organizarlos y dirigirlos. Gestión 2000. 2ª Edición.1999.
- ◆ J.Ribera. M.A.. Rodríguez-Badal.J.B. Roure. Calidad: Definirla, medirla y gestionarla. Biblioteca IESE de Gestión de Empresas.1997.
- ◆ Ruelas Enrique. Poblano Ofelia. Certificación y acreditación en los servicios de salud. Modelos, estrategias y logros en México y Latinoamérica. Secretaría de Salud. 1. Colección Estrategias para Mejorar la Calidad.2005.
- ◆ Sistema de Protección Social. Elementos conceptuales, financieros y operativos. Secretaría de Salud. 2005.
- ◆ Clínicas Quirúrgicas de la Academia Mexicana de Cirugía. Calidad de la atención quirúrgica en México. Academia Mexicana de Cirugía A.C./ Corporativo Intermédica, S.A. de C.V. 2006.
- ◆ Hunt. Daniel.V. Quality Management for Government. Aguide to federal, state, and local implementation. ASQC Quality press.1993.

VACANTE: DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

-ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

-LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

-REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

-REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD

-LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

VACANTE: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE SALUD

Epidemiología

1. medidas de frecuencia de la enfermedad: tasas, razones y proporciones
2. medidas de asociación (riesgo relativo y razón de momios)
3. conocimientos elementales sobre los diseños de estudios frecuentemente empleados en los ejercicios de evaluación: estudios transversales (encuestas), estudios ecológicos, de cohortes, de casos y controles, cuasi-experimentales y experimentales. Conocimientos básicos de otros diseños de estudios tales como “grupos focales” y “entrevistas a profundidad”
4. propiedades de los indicadores de salud: válidos, reproducibles, sensibles, éticos, específicos, útiles, comprensibles, representativos y accesibles
5. fortalezas y debilidades de las fuentes de datos que se pueden emplear para realizar los ejercicios de evaluación (fuentes primarias y secundarias)

Servicios de salud

1. conocimientos básicos sobre la diferencia entre sistema de salud y servicios de salud
2. conocimientos básicos sobre la organización de los servicios de salud en el país (seguridad social, Servicios Estatales de Salud y sector privado)

Bioestadística

1. estadística descriptiva: medidas de tendencia central y de dispersión
2. conocimientos básicos de métodos de muestreo
3. estadística inferencial (prueba de hipótesis para medias y porcentajes)

Bibliografía recomendada

1. Programa de Acción en Materia de Evaluación del Desempeño 2001-2006 en <http://evaluacion.salud.gob.mx/publicaciones>
2. Observatorio del Desempeño Hospitalario 2004 <http://evaluacion.salud.gob.mx/publicaciones>
3. Bioestadística Médica. Beth Dawson-Saunders, Robert G. Trapo. Editorial Manual Moderno.
4. Diseño de estudios epidemiológicos. Staffan Norell. Editorial siglo XXI
5. Fundamentos de epidemiología. Anders Ahlbom. Editorial siglo XXI
6. Organización Mundial de la Salud. Informe de la Salud en el Mundo. 2000

VACANTE: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD UNO: NORMATIVIDAD ORGANIZACIONAL INSTITUCIONAL NIVEL DE DOMINIO: AVANZADO

Temario:

- Estructura y atribuciones por unidades responsables
- Disposiciones en material organizacional
- Obligatoriedad de las Dependencias para mantener actualizados instrumentos administrativos
- Facultades de la Secretaría de Salud

Fuente:

- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Manual de Organización General de la Secretaría de Salud
- Ley del Servicio Profesional de Carrera

CAPACIDAD DOS: ANÁLISIS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL NIVEL DE DOMINIO: INTERMEDIO

Temario:

- Manuales de Organización
- Manuales de Procedimientos
- Manuales de Trámites y Servicios al Público
- Medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria
- Viáticos, comisiones y pasajes
- Manuales de Gestión de Calidad
- Sistemas de Gestión por Calidad
- Técnicas y herramientas de evaluación organizacional

Fuente:

- Guías Técnicas para la elaboración de manuales administrativos
- Circular 001, Disposiciones Generales para la Administración de Recursos Financieros.
- Manual para Comisiones, Viáticos Nacionales e Internacionales y Pasajes de los Servidores Públicos de la Secretaría de Salud.
- Modelos de Gestión de Calidad
- Innovación Gubernamental

VACANTE: DIRECCIÓN DEL PROGRAMA VETE SANO, REGRESA SANO

1. MIGRACION INTERNA Y EXTERNA

Migración.

Bibliografía: Migración México-Estados Unidos, panorama regional y estatal., CONAPO.

La población de México en el Nuevo siglo. CONAPO

La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional en México.

Bibliografía: CONAPO

Mexico-United States MIGRATION. Health Issues. CONAPO.

Jornaleros Agrícolas. SEDESOL 2001

Migración y salud. CONAPO-Colegio de la Frontera Norte.

2. PROMOCION DE LA SALUD

Modelo operativo de Promoción de la Salud. Versión 1.0 Secretaria de Salud, Promoción de la Salud. Enero 2006.

Promoción de la salud: Cómo construir vida saludable. Restrepo/Málaga. Editorial Médica Panamericana.

Measuring empowerment. Cross-Disciplinary Perspectives. Edited by Deepa Narayan. The World Bank

La prevención y promoción de la salud durante la línea de vida. Secretaria de Salud. México 2003.

3. EPIDEMIOLOGIA BASICA E INTERMEDIA

Consejo Nacional de Salud. Comité Nacional de Promoción para la Salud. Lineamientos de política de Promoción de la Salud;1-18.

Kelly P Michael, Speller Viv. Getting evidence into practice in public health. Health Development Agency; 1-12

4. MERCADOTECNIA SOCIAL

5. PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2001-2006. La democratización de la salud en México. Hacia un sistema Universal de Salud.

6. PROGRAMA DE ACCION. MIGRANTES, VETE SANO, REGRESA SANO. Secretaria de Salud.

7. LEY GENERAL DE SALUD

8. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD.

9. ABOGACIA

VACANTE: DEPARTAMENTO DE AMBIENTES Y MUNICIPIOS SALUDABLES

Bibliografía

- Carta de Ottawa para la promoción de la salud. 1986. OMS/OPS
- Carta de Bangkok, 6ª Conferencia Internacional sobre promoción de la salud, Bangkok, Tailandia. 11-ago-2005
- Cerqueira, MT. Promoción de la salud y educación para la salud. Retos y perspectivas. OPS/OMS.
- Heather, C.; Knowledge networks: guidelines for assessment. IISD, 2004
- Informe Anual del Director, 1996: Gente sana en entornos saludables. OPS/OMS
- Willard, T.; Halder, M. Information society and sustainable development: exploring linkages. IISD, 2003.
- Conway, S.; Steward, F. Realising the potential of the network perspective in innovation studies. Strategic Management & Innovation Research Group, Aston Business School, Birmingham, B4 7ET. United Kingdom

- Restrepo, H. et. Alii. La experiencia de América latina en Municipios Saludables. OPS/OMS. Madrid, 1995.
- Alessandro, Laura. Municipios Saludables: Una opción de política pública. Avances de un proceso en Argentina. OPS/OMS Argentina: 2002.
- Municipios Saludables por la paz. Marco de referencia para su implementación en el país. Ministerio de Salud de Colombia.
- Municipios Saludables: Una estrategia para promoción de la salud, en América latina. OPS/OMS, Washington, D.C. :1996.
- González, M.J.; Del Bosque, S.; Del Bosque, M.T. Manos a la salud. Mercadotecnia, Comunicación y publicidad: herramientas para la promoción de la salud. CIES, México, 1997.
- Administración de redes. Stuart, S.; Barry, S. Administration de systems Windows.
- Restrepo, H. Málaga, H. Promoción de la salud. Cómo construir una vida saludable. 2001. OPS/OMS
- A Community Indicators System for Winnipeg: Working together to achieve and sustain a high quality of life for current and future generations. IISD and the United Way of Winnipeg, 2005.

VACANTE: DEPARTAMENTO DE VIDEOCONFERENCIA

BIBLIOGRAFÍA:

Tecnologías de Información y Comunicaciones

- Sistemas Operativos

Tipos de sistemas operativos.

Organización física.

Procesamiento de solicitudes.

Acciones para realizar entrada/salida.

Recuperación de errores.

Dispositivos virtuales.

- Memorias

MEMORIA PRINCIPAL.

MEMORIAS SERIALES DE ESTADO SOLIDO.

MEMORIA SECUNDARIA

- Bases de Datos

MODELO RELACIONAL

MODELO JERARQUICO

MODELO DE RED

DISEÑO LOGICO DE LA BASE DE DATOS

DISEÑO FISICO DE LA BASE DE DATOS

APLICACIONES DE LAS BASES DE DATOS

- ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS

INTERFAZ SOFTWARE-HARDWARE.

ARQUITECTURAS ESPECIALES.

Redes de voz, datos y video

- CONCEPTOS BASICOS. 9
- COMPONENTES DE LAS REDES. 14
- PROCEDIMIENTOS PARA CONTROL DE ENLACE Y TRANSFERENCIA DE DATOS.
- MODELO OSI
- CONCEPTOS DE VIDEOCONFERENCIA
- TIPOS DE ENLACES

VACANTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

1. Telecomunicaciones

1.1 Conceptos básicos de redes locales, interoperabilidad y equipos afines.

- 1.1.1 Topología de Redes
- 1.1.2 Direccionamiento
- 1.1.3 Capas de Servicio de “Switching”

1.2 Diseño de redes locales y de área amplia

- 1.1.1 Conceptos de interoperabilidad básicos
- 1.1.2 Identificación y Selección de Dispositivos de red

1.3 Enlaces de Telecomunicaciones. Ruteo y Direccionamiento

- 1.1.1 Evaluación de medios de conexión WAN

2. Administración de Proyectos

1.1 Definición de etapas en la metodología PMP

- 1.1.1. Procesos en el desarrollo de Proyectos PMP

1.2 Desarrollo del Plan del Proyecto

- 1.1.1 Administración del Alcance

1.4 Calidad

- 1.1.1 Administración de la Calidad

3. Seguridad Informática

3.1 Topologías de redes seguras

- 3.1.1 Detección de vulnerabilidades
- 3.1.2 Analizadores de red
- 3.1.3 Firewalls

4. Sistemas de Alta Disponibilidad

4.1 Definición y Configuración de Clusters Linux

- 4.1.1. Arquitectura del Cluster

4.2 Definición y Configuración de Redes de Almacenamiento

- 4.2.1. Conceptos Generales
- 4.2.2. Diseño y Dispositivos

BIBLIOGRAFÍA

1. Universidad Virtual de Cisco. Documento: Internetwork Design Guide Sección: Internetworking Design Basics.
<http://www.cisco.com/univercd/cc/td/doc/cisintwk/idg4/nd2002.htm>
2. Universidad Virtual de Cisco. Documento: Internetwork Design Guide Sección: Designing Large Scale IP Internetworks
<http://www.cisco.com/univercd/cc/td/doc/cisintwk/idg4/nd2003.htm>
3. Chamoun Yamal. Administración Profesional de Proyectos La Guía. Editorial Mc Graw Hill.
4. Tema: Seguridad Informática: <http://www.linuxsecurity.com/docs/LDP/Security-HOWTO/>
5. Tema: Arquitectura de Clusteres:

<http://www.hpcsoft.com/parallelComputing/HowToBuildLinuxCluster.html>

6. Tema: Arquitectura de Dispositivos de Almacenamiento:
http://www.microsoft.com/technet/itsolutions/wssra/raguide/StorageDevices/strgDvcBP_4.mspix?mfr=true

VACANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Temario y Fuentes:

1. DONABEDIAN A. La calidad de la atención médica. México. Prensa Médica Mexicana, 1984.
2. DONABEDIAN A. Garantía y monitoría de la calidad de la atención médica. Serie Perspectivas en Salud Pública. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 1989.
3. DONABEDIAN A. Continuidad y cambio en la búsqueda de la calidad. Salud Publica Mex 1993
4. DONABEDIAN A. Los espacios de la salud: aspectos fundamentales de la organización de la atención médica. Biblioteca de la Salud. México, D.F. Fondo de Cultura Económica, 1988
5. DONABEDIAN A et al. Quality, cost and health: An integrative model. Med Care 1982
6. SCOTT RW, SHORTELL SM. Organizational performance: Managing for efficiency and effectiveness. En: Shortell SM,
7. KALUZNY A. Health care management: A text in organization theory and behavior. Segunda Edición. New York: Wiley Medical, 1988
8. KOMAROFF AL. Quality assurance in 1984. Med Care 1985
9. FRENK J, RUELAS E, DONABEDIAN A. Staffing and training aspects of hospital management: Some issues for research. Med Care 1989
10. WALTON M. The deming management method. New York Dodd Mead, 1986
11. NEUHAUSER D. The relationship between administrative activities and hospital performance. Research Series 28. EUA: Center for Health Administration Studies. 1971.
12. SHORTELL SM, BECKER SW, NEUHAUSER D. The effects of management practices on hospital efficiency and quality of care. En: editores S.M. Shortell and M. Brown Organizational research in hospitals. Chicago, editorial Blue Cross Association 1976
13. BADIA, A. Técnicas para gestión de la calidad. Editorial Tecnos, Madrid, 1999
14. OMS. Sistemas de Salud: principios para una atención integrada, en Informe sobre la salud en el mundo 2003, 2003 en: <http://www.who.int/whr/2003/en/Chapter7-es.pdf>
15. CLEMENTS D., What counts? Interpreting evidence-based decision-making for management and policy, Canadian Health Services Research Foundation, British Columbia, 2004. Archivo en PDF en: http://www.chsrf.ca/knowledge_transfer/pdf/2004_workshop_report_e.pdf

16. BLENDON, ROBERT J., SCHOEN, CATHY, DESROCHES, CATHERINE, OSBORN, ROBIN, ZAPERT, KINGA, Common Concerns Amid Diverse Systems: Health Care Experiences In Five Countries, Health Affairs, Vol. 22, N° 3, Mayo/Junio 2003 en: <http://content.healthaffairs.org/cgi/reprint/22/3/106>
17. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD. División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud OPS, Canadá. Perfil del sistema de servicios de salud, 2000. <http://www.lachsr.org/documents/perfildelsistemadesaluddecanada-ES.pdf>
18. OPS, Atención Primaria de Salud, A 25 Años de la Declaración de Alma-Ata. Edición Año 2000 <http://www.paho.org/spanish/dd/pin/almaata25.htm>
19. NACIONES UNIDAS, Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, Resolución adoptada por la Asamblea General 55/2, Septiembre 2000. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html> Archivo en PDF en: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?>
20. OMS, Objetivos de Salud del Milenio: caminos hacia el futuro, en Informe sobre la salud en el mundo 2003, en <http://www.who.int/whr/2003/en/Chapter2-es.pdf>
21. FRENK, J., Evaluación de la calidad de la atención médica, en Investigación en servicios de salud: una antología, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C., 1992.
22. MURRIA CJ y FRENK J. A Framework for assessing the performance of health systems. World Health Org
23. LONDOÑO J y FENK J Structured pluralism: towards an innovative model system reform in Latin America. Health Policy.
24. THE EUROPEAN OBSERVATORY FOR HEALTHY CARE SYSTEMS, ubicado en www.euro.who.int/observatory
25. OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD, ubicado en www.paho.org/default_spa.htm
26. WHO. Health systems: improving performance. The World Health report 2000, Geneva, WHO 2000.
27. RUELAS E. Hacia una estrategia de garantía de calidad. De los conceptos a las acciones. Salud Publica México, 1992
28. RUELAS-BARAJAS E, REYES-ZAPATA H, ZURITA-GARZA B, VIDAL- PINEDA LM, KARCHEMER S. Círculos de calidad como estrategia de un programa de la atención médica en el Instituto Nacional de Perinatología. Salud Publica Mex 1990
29. REYES-ZAPATA H, MELÉNDES-COLINDRES V, VIDAL-PINEDA LM. Programa de garantía de calidad en el primer nivel de atención. Salud Publica Mex 1990

30. RUELAS-BARAJAS E, VIDAL-PINEDA LM. Unidad de Garantía de Calidad. Estrategia para asegurar niveles óptimos en la calidad de la atención médica. Salud Publica Mex 1990
31. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Preparación de indicadores para vigilar los procesos realizados en el logro de salud para todos en el año 2000. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1981.
32. RUELAS E, FRENK J. Framework for the analysis of quality assurance in transition The case of Mexico. Australian Clin Rev 1989
33. FRENK J, LOZANO R, GONZÁLEZ-BLOCK MA, RUELAS E, BOBADILLA JL, ZURITA B ET AL. Economía y salud: propuestas para el avance del sistema de salud en México. Informe final. México, D.F. Fundación Mexicana para la Salud, 1994.
34. BOBADILLA JL, FRENK J, COWLEY P, ZURITA B, QUEROL J, VILLARREAL E ET AL. Economía y salud: documentos para el análisis y la convergencia. El paquete universal de servicios de salud. México, D.F. Fundación Mexicana para la Salud, 1994.
35. REYES-ZAPATA H, MELÉNDEZ-COLINDRES V, VIDAL-PINEDA LM. Programa de garantía de calidad en el primer nivel de atención. Salud Publica Mex 1990
36. VIDAL-PINEDA LM, REYES-ZAPATA H. Diseño de un sistema de monitoría para el desarrollo de programas de garantía de calidad. Salud Publica Mex 1993
37. FRENK J. Concepto y medición de la accesibilidad. Salud Publica Mex 1985
38. AGUIRRE-GAS H. Evaluación de la atención médica. Expectativas de pacientes y trabajadores. Salud Publica Mex 1990
39. FRENK J, LOZANO R, GONZÁLEZ-BLOCK MA, ZURITA B, BOBADILLA JL, RUELAS E ET AL. Propuesta para el avance del sistema de salud en México. Informe final. Serie Economía y salud. México, D.F. Fundación Mexicana para la Salud, 1994
40. ORTUN, V. et al. Financiación capitativa. Fundación BBVA, 2002.
41. MACEIRA, D. Mecanismos de pago a prestadores en el sistema de salud. Ubicado en www.phrplus.org/Pubs/m2wp2s.pdf
42. REPULLO, J., Compra de servicios y contratos: balance del experimento del Mercado interno Británico. Revista de Administración Sanitaria, Julio 1988
43. OYARZO, C., Evaluación del proceso de Reforma del sector publico de salud Chileno: una experiencia de 20 años, ubicado en www.idrc.ca/en/ev-67426-201-1-DO_TOPIC.html
44. Foro Regional sobre Mecanismos de Pago a Proveedores. Informe de Relatoria. Iniciativa de Reforma de Sector Salud, ubicado en www.lachsr.org/documents/informederelatoriafororegionalsobremecanismosdepagoaprovedores-ES.pdf

45. Programa nacional de salud 2001-2006, Secretaria de Salud, ubicado en www.salud.gob.mx
46. Reglas de Operación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
47. Programa de acción de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
48. Guía para la gestión y mejora de la calidad de los servicios de salud, ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
49. Aval Ciudadano, ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces y www.avalciudadano.gob.mx
50. Monitoreo de la calidad, ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces y www.calidadensalud.gob.mx

VACANTE: DIRECCIÓN DE ACUERDOS INSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN CIUDADANA

Capacidad 1: Gestión por Contratos

Temario y Fuentes:

- 1.- ORTUN, Vicente et al. Financiamiento capitativa. Fundación BBVA, 2002.
- 2.- MACEIRA, Daniel. Mecanismos de pago a prestadores en el sistema de salud. Ubicado en www.phrplus.org/Pubs/m2wp2s.pdf
- 3.- REPULLO, José. "Compra de servicios y contratos: balance del experimento del Mercado interno Británico". Revista de Administración Sanitaria, julio 1988.
- 4.- OYARZO, Cesar. "Evaluación del proceso de Reforma del sector público de salud Chileno: una experiencia de 20 años". Ubicado en www.idrc.ca/en/ev-67426-201-1-DO_TOPIC.html
- 5.- SOJO, Ana. Reformas de gestión en la salud pública en Chile. Series CEPAL, ubicado en <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/6/15216/P15216.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>
- 6.- RIVAS LORIA, Priscila. "La descentralización de la provisión de servicios de salud" ubicado en www.paho.org/Spanish/DPM/SHD/HP/hp-x-taller03-rivas.pdf
- 7.- MUÑOZ, Fernando et al. "Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente de las reformas del sector salud". Ubicado en <http://www.ucsd.edu/do/v3/pmgسالud/MED-910/DOCUMENTOS%20LECTURA/FUNCIONES%20ESENCIALES%20SALUD%20P%C3%9ABLICA%20Y%20REFORMAS.pdf>
- 8.- NAVARRO, Román. "Características y modalidades de la descentralización de los servicios de salud". Ubicado en www.paho.org/Spanish/DPM/SHD/HP/hp-x-taller03-navarro.pdf
- 9.- BASCOLO, Ernesto. "Bases para una estrategia de extensión de la protección social en salud". Ubicado en www.econ.uba.ar/planfenix/docnews/III/Proceso%20de%20integracion/Bascolo.pdf
- 10.- Foro Regional sobre Mecanismos de Pago a Proveedores. Informe de Relatoria. Iniciativa de Reforma de Sector Salud, ubicado en www.lachsr.org/documents/informederelatoriafororegionalsoremecanismosdepagoaproveedores-ES.pdf
- 11.- Programa Nacional de Salud 2001-2006, Secretaría de Salud, ubicado en www.salud.gob.mx

Capacidad 2: Subsidios y Transferencias

Temario y fuentes:

- 1.- SERRA ROJAS, Andrés. Derecho Administrativo, Tomo II. Porrúa.
- 2.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, ubicado en www.shcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/pef/2005/index.html
- 3.- Reglas de operación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
- 4.- Programa de Acción de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
- 5.- Decálogo de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
- 6.- Guía para la gestión y mejora de la calidad de los servicios de salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
- 7.- Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público ubicado en www.shcp.sse.gob.mx/
- 8.- Manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal ubicado en www.shcp.sse.gob.mx/
- 9.- Programa Nacional de Salud 2001-2006 ubicado en www.salud.gob.mx
- 10.- Aval Ciudadano ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/ y www.avalciudadano.gob.mx

11.- Monitoreo de la Calidad ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/ y www.calidadensalud.gob.mx

VACANTE: DIRECCIÓN DE IMPULSO A LA GESTIÓN DE CALIDAD

Aday, Belgley, Lairson y Slater (1993) Evaluating *the medical care system. Effectiveness, efficiency and equity*, Health Administration Press.

Arah, OA, Klazinga, NS, Delnoji, DMJ, Ten Asbroek AHA y T. Custers (2003) "Conceptual frameworks for health systems performance: a queso for effectiveness, quality and improvement", *Internacional Journal for Quality in Health Care*, vol. 15, núm. 5, 371 – 373 pp.

Barajas Ruelas, Enrique y Ofelia Poblano – Verastegui (Eds.) (2006) *Certificación y acreditación en el Sector Salud. Modelos, estrategia y logros en México y Latinoamérica*, Subsecretaría de Innovación y Calidad – INSP, México.

Donabedian, A. (1990) *The seven pillars of quality*, *Arch Pathol Lab Med*, 114, 1115 – 1118 pp.

Jenkinson, C., Coulter, A., Bruster, S., Richards, N. y T. Chandola (2002) *Patients' experiences and satisfaction with health care: results of a questionnaire study of specific aspects of care*, *Quality Safe Health*, 11: 335 – 339 pp.

Mintzberg, Henry (s. d.) *Mintzberg y la dirección*, Díaz de Santos Ed., México.

Velázquez – Díaz, G. y F. Álvarez del Río (2002) "Información y mejora continua de la calidad en los servicios de salud", en De la Fuente, JR., Tapia – CONFER, R. y Ma. Lezama – Fernández (Eds.) *La información en salud*, UNAM – McGraw-Hill Interamericana, México, 327 – 242 pp.

Varo, Jaime (1994) *Gestión estratégica de la calidad en los servicios sanitarios. Un modelo de gestión hospitalaria*, Díaz de Santos Ed., México.

Donabedian A. Garantía y monitoría de la calidad de la atención médica. Serie Perspectivas en Salud Pública. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 1989.

Donabedian A. Los espacios de la salud: aspectos fundamentales de la organización de la atención médica. Biblioteca de la Salud. México, D.F. Fondo de Cultura Económica, 1988

Badia, A. Técnicas para gestión de la calidad. Editorial Tecnos, Madrid, 1999

Blendon, Robert J., Schoen, Cathy, Desroches, Catherine, Osborn, Robin, Zapert, Kinga, Common Concerns Amid Diverse Systems: Health Care Experiences In Five Countries, *Health Affairs*, Vol. 22, N° 3, Mayo/Junio 2003 en: <http://content.healthaffairs.org/cgi/reprint/22/3/106>

Murray CJ y Frenk J. A Framework for assessing the performance of health systems. World Health Org

Maceira, D. Mecanismos de pago a prestadores en el sistema de salud. Ubicado en www.phrplus.org/Pubs/m2wp2s.pdf

Programa nacional de salud 2001-2006, Secretaría de Salud, ubicado en www.salud.gob.mx

Reglas de Operación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/

Programa de acción de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/

Guía para la gestión y mejora de la calidad de los servicios de salud, ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/

Monitoreo de la calidad, ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces y www.calidadensalud.gob.mx